

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN
PROPIEDAD UBICADA EN LORETO N°395-389 /
LOS ESTUDIANTES N°180

2798

02 AGO 2018

Of. Partes-DOM Recoleta

RESOLUCION N° 2643 /

RECOLETA,

02 AGO. 2018

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico de Inspección N°300/2018 de fecha 24.07.18, que acredita que en la propiedad ubicada en Loreto N°395-389 y Estudiantes N° 180, se está construyendo una Obra sin Permiso de Edificación, infringiendo el **Artículo 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la que establece que "La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales, a petición del propietario, con las excepciones que señale la Ordenanza General".
- 2.- El Decreto Exento N°3948 de fecha 30/12/2016 que delega atribuciones a Don Alfredo Parra Silva Director de Obras Municipales o sus subrogantes.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de construcción, ubicados en la propiedad de Loreto N°395-389 y Estudiantes N° 180, en tanto no se obtenga los respectivos Permisos de Edificación, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 116** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Notifíquese** a Sra. Rosario Olavarría Vergara Rut en su calidad de propietaria del inmueble de Loreto N°395-389 / Estudiantes N°180, Comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncios en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

Fdo. Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal; Alfredo Parra Silva, Director de Obras Municipales.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

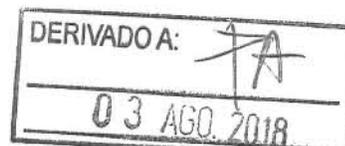
APS/FAM/fam. 01.08.18

DISTRIBUCION

Rosario Olavarría Vergara.

Loreto N°395-389 / Estudiantes N° 180.

c.c.: Depto. Edificación; Expediente; Oficina Inspección D.O.M.



1429519